

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.2012. 618

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este despacho, tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía SOFTWARE DE LA SIERRA SOFTSIERRA S.A., otorgada ante la Notaria Cuarta Suplente Encargada del cantón Ambato, el 24 de octubre de 2012;

QUE, las Unidades de Control e Intervención y Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante informe de inspección No. SC.UCI.A.2012.572 de 30 de agosto de 2012 y memorando jurídico No. SC.UJ.A.2012.511 de 20 de diciembre de 2012, han emitido informes favorables para la aprobación del trámite; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464, de 11 de julio de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía SOFTWARE DE LA SIERRA SOFTSIERRA S.A., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que los Notarios Cuarto y Primero del cantón Ambato, tomen nota al margen de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: a) Inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la escritura pública de constitución; y, c) sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este despacho, copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, en el cantón Ambato, a **20 DIC. 2012**


Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

MMM
Expediente 137690
Trámite 2845

RAZON: Al margen de la escritura matriz de fecha 10 de Marzo del 2011, folio 3103 vuelta, tomé nota de la Resolución número SC.DIC.A.2012.618 de fecha 20 de Diciembre del 2012, en donde se aprueba el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía SOFTWARE DE LA SIERRA SOFTSIERRA S.A.- Ambato, a 21 de Diciembre de 2012.-

LA NOTARIA.-





Queda inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO de la Compañía SOFTWARE DE LA SIERRA SOFTSIERRA S.A., bajo el número Mil Ciento Setenta y Tres (1173) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 5545 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Diciembre 28 del 2.012


Dra. Helen Rubio Lecabio
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO
Registro Mercantil
del Cantón Ambato